



BUENOS AIRES; 11 de Junio de 2019.-

VISTO la Res. (CD) N° 424/14 mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) y su Reglamento de funcionamiento y la Res. (CD) N° 157/18, que aprueba las modificaciones del mismo y;

CONSIDERANDO:

Que la investigadora Dra. Laura Bonofiglio solicita el tratamiento del protocolo "Purificación y caracterización de lisinas provenientes de profagos de *Streptococcus agalactiae*. Posible uso en la prevención y tratamiento de infecciones" por parte del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC).

Que el CEIC ha evaluado las actuaciones de que se trata.

Que a fs. 25 obra el despacho con el dictamen del mencionado Comité.

Que el Consejo Directivo deberá convalidar el dictamen precedente emitido por el CEIC según lo establece el Reglamento que lo rige.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referido al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por la Dra. Laura Bonofiglio, que corre agregado a fs. 25 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y dése a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, comunicaciones de demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 760



Laura Schreier
Secretaría Académica

Cristina Arranz
Decana



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium

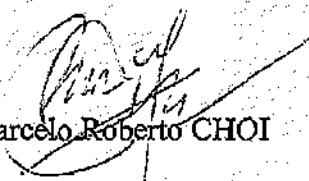


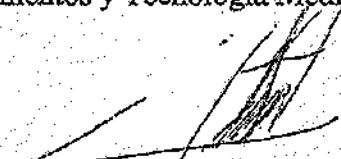
Nota CEIC FFyB: 15052019-90
Ref: EXP-FYB N° 0020193/2019

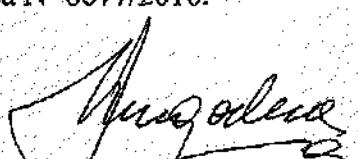
Buenos Aires, 16 de Mayo de 2019

Ref.: Protocolo experimental desarrollado en el proyecto "Purificación y caracterización de lisinas provenientes de profagos de *Streptococcus agalactiae*. Posible uso en la prevención y tratamiento de infecciones" bajo la dirección de la Dra. Laura Bonfiglio.

El presente proyecto se rige por el marco universal de principios éticos, entre otras: la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (2013), las Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos (CIOMS 2002), la Guía de Buenas Prácticas de Investigación en Seres Humanos (Resol. 1480/2011 Ministerio de Salud), la Ley Nacional N° 25.326 sobre Protección de Datos Personales, la Ley de la Ciudad de Buenos Aires N° 3.301/09 sobre Protección de Derechos de Sujetos en Investigaciones en Salud y la Disposición de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica N° 6677/2010.

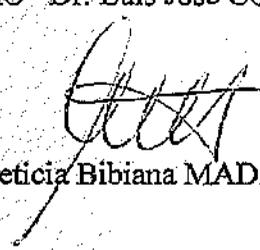

Dr. Marcelo Roberto CHOI


Dr. Christian HÖCHT


Dr. Laura BENGOCHEA

Dr. María Beatriz DI CARLO Dra. María Inés VACCARO Dr. Luis José COVELLI

Dr. Gustavo Favio FORTINO


Dra. Leticia Bibiana MADALENA

Dra. Beatriz Inés GOYHENECHÉ

Sr. Jorge Ariel QUIROGA

Comité de Ética en Investigación Clínica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica